



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------|--|
| PROCESO | Verbal – Pertenencia |
| RECONVENCIÓN | Verbal - Responsabilidad civil extracontractual |
| DEMANDANTE | Jorge Mario Quiroz Muñoz |
| DEMANDADO | Inversiones R y E Cía. Ltda. En Liquidación y Otros |
| RADICADO | 050013103 009 2019 00417 00 |
| ASUNTO | Allega contestación a la demanda. |

Se agrega al expediente la contestación presentada por JORGE MARIO QUIROZ MUÑOZ, a la demanda de reconvencción que formulan OVERPRINT E.U., y GRAZZ S.A.S., dentro del término oportuno, a la cual se le dará trámite una vez se integre el contradictorio del proceso principal.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff11a639a3b2c93f8dd573989cd6097a03c57773bbb977fc2d5031bb88df9eb**

Documento generado en 13/10/2020 12:55:42 p.m.